

Modelo SC 3422

Rev. 21 sep 10


 Gobierno de Puerto Rico
 DEPARTAMENTO DE HACIENDA

SOLICITUD DE CAMBIO DE DUEÑO
(Contribución Especial sobre Propiedad Inmueble)

Número de Serie

Sello de Recibido

Para poder tramitar esta solicitud, deberá incluir copia sellada de la Solicitud de Cambio de Dueño del CRIM (Modelo AS-52) o copia de la escritura.
PARTE I - INFORMACION DEL VENDEDOR

Nombre	Número de Seguro Social
Dirección Postal	Número de Teléfono

PARTE II - INFORMACION DEL COMPRADOR

Nombre	Número de Seguro Social	Número de Teléfono
Dirección Postal		
Nombre del Cónyuge	Número de Seguro Social	

PARTE III - INFORMACION DE LA PROPIEDAD

Número de Catastro (Refiérase a la Notificación de Cobro)				Valores según Récord (Refiérase a la Notificación de Cobro)				
Mapa	Manzana	Parcela	Edificio	Tierra	Estr.	Máq.	Exen./Exon.	Trib.

Localización (Número, Calle, Urb. o Cond., Carretera, Barrio, Municipio)

Negocio Jurídico Efectuado:

- Compraventa
 Donación
 Petición Hereditario
 Liquidación Sociedad Gananciales
 Permuta
 Cesión
 Segregación
 Agrupación
 Otro _____

Datos Registrales del Inmueble

Tomo	Folio	Finca	Inscripción
Número de Escritura		Fecha de Transacción (día / mes / año)	
Importe de la Transacción: \$ _____		Cabida: _____ <input type="checkbox"/> MTS <input type="checkbox"/> CDS	

Tipo:

- Vacante
 Comercial
 Hormigón
 Con Estructura
 Residencial
 Mixto
 Madera

Información del Notario Otorgante

Nombre	Número de Teléfono
--------	--------------------

JURAMENTO

Declaro bajo penalidad de perjurio que esta solicitud ha sido examinada por mí, y que según mi mejor información y creencia, toda la información provista en la misma es cierta, correcta y completa.

Nombre	Firma	Fecha
--------	-------	-------

INSTRUCCIONES

SOLICITUD DE CAMBIO DE DUEÑO (Contribución Especial sobre Propiedad Inmueble)

Como regla general, el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) es la agencia que maneja todo lo correspondiente a la tasación de las propiedades sujetas a la contribución especial sobre propiedad inmueble, al igual que lo referente a las exenciones y exoneraciones concedidas por el CRIM y otras leyes especiales. Sin embargo, a manera de excepción, el Departamento de Hacienda (Departamento) realizará en sus sistemas cambios de dueño en los casos en que al recibo de la Notificación y Requerimiento de Pago de la Contribución Especial sobre Propiedad Inmueble (Modelo SC 3417) el dueño de la propiedad no sea la persona a quien le fue enviada.

Para poder tramitar esta solicitud, la misma deberá completarse de forma clara y legible en todas sus partes. Además, será requisito indispensable que someta copia de la Solicitud de Cambio de Dueño del CRIM (Modelo AS-52) debidamente estampada como recibida por el CRIM o copia de la escritura en la que se transfiere la propiedad junto con cualquier otra información que para estos propósitos solicite el Departamento.

Esta solicitud se enviará por correo electrónico a crim@hacienda.gobierno.pr o vía facsímil al (787) 522-5040.